

Straight J.

with tour a transfer of the

"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur" "Ética e independencia judicial, garantías democráticas de justicia efectiva"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL SECRETARÍA EJECUTIVA





CIRCULAR Núm. 82/CJCAM/SEJEC/18-2019 de codins 601 inercei un la projection de publica de relación virial de personación de de seculiarios.

Asunto: Se informa aprobación de Dictamen de la Comisión de Carrera Judicial: droken lederalist intrag har tetaran in elektriseks.

whereof at make to bound, and

diseasoned state that the contemporary is a light to the at all subsciences or very of a social C.C. CONSEJERAS, CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAGISTRADOS DEL ACADÉMICO, MAGISTRADOS DEL ÓRGANO AUXILIAR VISITADURÍA JUDICIAL, SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, OFICIALÍA MAYOR, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO JUDICIALES, ESCUELA JUDICIAL, CENTRO DE CAPACITACIÓN d'as abea ACTUALIZACIÓN, CONTRALORÍA, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN ADMINISTRATIVOS, DE JUSTICIA, AUXILIARES DIRECCIONES. COORDINACIONES, DEPARTAMENTO, CENTRAL DE CONSIGNACIÓN, CENTRAL DE ACTUARIOS, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

De conformidad con lo que establece el artículo 156, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, en Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2019, aprobó el dictamen de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Local, y que es del tenor siguiente:

"... PRIMERO: Los integrantes de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Local, con fundamento en lo que establecen los artículos 101, 102, 103, 104 y 108 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en vigor, y los numerales 9, 10, y 13 del Reglamento y Arancel de los Peritos, Auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Campeche, otorgan la solicitud de refrendo planteada por la ciudadana Licenciada en Psicología Rosa del Carmen Cervantes Ramírez, por dos años, ante el Tribunal y los Juzgados, en razón de que satisface los requisitos legales establecidos en el referido Reglamento y Arancel de los Peritos y la Ley Orgánica ambos del Poder Judicial del Estado, en vigor -

SEGUNDO: Se autoriza a la ciudadana Licenciada en Psicología Rosa del Carmen Cervantes Ramírez como Perita en Psicología, otorgándole cédula para realizar tal función por dos años ante el Tribunal y los Juzgados, autorización que tendrá vigencia a partir de la fecha en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, tal y como lo establece el artículo 13 del Reglamento y Arancel de los Peritos, Auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Campeche.-

TERCERO: Se hace saber a la ciudadana Licenciada en Psicología Rosa del Carmen Cervantes Ramírez, que debe observar cabalmente las obligaciones que establece el artículo 20 del Reglamento y Arancel de los Peritos, Auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Campeche en relación con el numeral 105 de la Ley Orgánica de Poder Judicial del Estado, en vigor .-

CUARTO: Así también se le hace saber la obligatoriedad de elaborar, por lo menos, una vez al año, un peritaje gratuito para las partes como servicio social, a solicitud de algún Órgano Jurisdiccional cuando las circunstancias del caso así lo ameriten, de

CASA DE JUSTICIA



1.00

I SEADA

1901-300

CONTRA

STATE OF THE

IN ACCEPTANCE ASSOCIATION

er y marapa est este este y attendigate se

2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"/ "Ética e independencia judicial, garantías democráticas de justicia efectiva"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL SECRETARÍA EJECUTIVA





conformidad con la fracción VI del artículo 20 del Reglamento y Arancel de los Peritos, Auxiliares de la Administración de Justicia, y fracción VI del numeral 105 ambos del Poder Judicial del Estado de Campeche. --

QUINTO: Se ordena a la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura Local, para que asiente en el registro correspondiente, el nombre del perito, fotografía, materia sobre la que se autoriza, la fecha de aprobación y vencimiento del Refrendo concedido por dos años a la ciudadana Licenciada en Psicología Rosa del Carmen Cervantes Ramírez, como Perita en Psicología; haga del conocimiento de las Salas del Tribunal y de los Juzgados del Estado, mediante atento oficio dicha autorización, así como para que proceda a su publicación en el Periódico Oficial del Estado. De igual forma, comuniquese a la Secretaria General de Acuerdos para los fines correspondientes.-

Así mismo se comunica que el domicilio de la ciudadana Licenciada en Psicología Rosa del Carmen Cervantes Ramírez, se encuentra ubicado en la Segunda Privada, número 104, manzana K-L3 "A", colonia "Santa Lucia", número telefónico (981) 819-38-38 y (981) 130-88-75, rosa ccervantes@hotmail.com.

La autorización antes mencionada, quedo asentada en la foja 25 del Registro de Auxiliares de los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado, en el folio número 06/CJCAM/AJ/18-2019, así como incorporada a la lista que refieren los artículos 101, 102, 103 y 107, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, que se lleva en esta Secretaría Ejecutiva a mi cargo, de conformidad con el artículo 158, fracción VII de la referida Ley Orgánica.

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

mental ist execution cooley as abstract, manufactured a reduce com +2 108/107/11 to southern the establishment and arrested to the tree the term testable and the so more paracratical at a security. Former sor so the paracratic and the contract of the contr at our lettern lettern ligher letter eine aforting et des Electrones te Ciebo Fieb collect.

PESTIL Y

and the first section of any street, consider f is f / 2 = f > 2 = 1 . The first f > 2 = 1 = 1ATENTAMENTE

San Francisco de Campeché/ Campeche, a 27 de marzo de 2019 LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CÓNSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER/JUDICIAL DEL ESTADO.

POORE MORENE DELEGIOUS CONSEIQ DE LA JEURA LE

DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS. est to be a line of the second

√C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local. Para su conocimiento. C.c.p. Minutario

The second of the second second second second second second

CASA DE JUSTICIA AV. PATRICIO TRUEBA Y DE REGIL NO. 236, COLONIA SAN RAFAEL C.P. 24090 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE. www.poderjudicialcampeche.gob.mx

Tel. (01 981) 81 30664, ext. 1256

1.4属证据证券各类的

and any and garage of the second